

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y  
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o000o—

**Matrícula 569 de la Capital Federal**

**MEMORIA Y BALANCE**  
*EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2012*

**BUENOS AIRES – OCTUBRE DE 2012**  
**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA**  
**Tel./Fax (011)-4811-2480/3061**  
**e-mail: [mutual\\_fiat@hotmail.com](mailto:mutual_fiat@hotmail.com) / [info@mutual-fiat.org](mailto:info@mutual-fiat.org)**  
**sitio web: [www.mutual-fiat.org](http://www.mutual-fiat.org)**

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN  
DE LAS  
EMPRESAS FIAT**

**CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE	Lic. ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
SECRETARIO	Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI
TESORERO	Cont. HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr. PEDRO JOSÉ FERENCICH
1er. VOCAL TITULAR	Sr. WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Sr. SAVERIO VANGELI
3er. " "	Cont. CARLOS ALBERTO PANE
1er. VOCAL SUPLENTE	Ing. CARLOS ALBERTO SALINAS
2do. " "	Ing. EDUARDO RAUL LIPPI
3er. " "	Sr. RODOLFO CASTELLI

**JUNTA FISCALIZADORA**

**MIEMBROS TITULARES**

- Sr. MANUEL BADÍA PEREZ
- Sr. JOSÉ MARÍA HEREDIA
- Sr. CONSTANCIO LUIS MAQUEDA

**MIEMBROS SUPLENTES**

- Sr. WENCESLAO MANUEL BLANCO
- Sr. CARLOS RODOLFO PERALTA
- Sr. JORGE LUCIO FORLANO

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE  
SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **25 de octubre de 2012** a las 15,00 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.
- 4) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social y de sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
- 5) Servicio de Asesoría y Gestoría. Desarrollo de actividades.
- 6) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2011 – 30/06/2012.
- 7) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19° del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Roberto Castro, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010, según consta en Acta N° 39 obrante a folios 27 a 32 del Libro de Actas de Asambleas N° 2.

**Roberto Castro**  
Presidente

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2011 y el 30/06/2012, que incluye el segundo año de la gestión administrativa que nos fuera encomendada por la H. Asamblea del 29/10/2010, y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2012.

### • RESEÑA DE LA GESTIÓN

La Asamblea General Ordinaria convocada para el 25/10/2012 deberá elegir autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora que finalizan el segundo año de gestión y en consecuencia sus mandatos.

El Estado Financiero y Patrimonial con que finalizamos nuestra gestión se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables cerrados al 30/06/2012 y corroborado con los respectivos arquezos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora, su Informe a la próxima Asamblea General Ordinaria y el Dictamen del Auditor, producto de la continuidad que se ha dado al desarrollo de los objetivos que fueron aprobados oportunamente y enfocados primordialmente en cuestiones relacionadas con el Área Previsional.

Las actividades desarrolladas durante el Ejercicio han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

La información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora facilidades y aplicaciones de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.

Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de inspecciones, verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

### Gestiones ante el INAES

#### **Servicio de Ayuda Mutua con Fondos Propios.**

Con fecha 01/02/2012, luego del receso estival, se instrumentó el pedido de baja del Servicio de Ayuda Económica Mutua con Fondos Propios de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27/10/2012.

Luego de varias consultas efectuadas al INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) referidas a la solicitud de baja en cuestión, se nos instruyó para reiterar el pedido solicitando "formación de expediente" acompañando nuevamente copia del Acta de Asamblea que dispuso solicitar la baja. Siguiendo las instrucciones impartidas el 02/08/2012 se efectuó la nueva presentación (Número de Entrada 566.385), entregando en mano una copia de la nota al área Coordinación Fiscalización Mutua, para su conocimiento y agilización del trámite.

No obstante, mientras que el INAES no resuelva la baja del Servicio la Asociación Mutua se deberá remitir mensualmente, mediante transmisión electrónica, los comprobantes referidos a los Anexos e Informes de Auditoría establecidos en la Resolución 1418/2003, indicando que "No Presta Servicio de Ayuda Económica" y con posterioridad, en soporte papel, los mismos comprobantes firmados

por el Presidente, Secretario, Tesorero y miembros de la Junta Fiscalizadora, tal como lo establece la Resolución citada precedentemente.

#### **Actualización de Datos.**

Con fecha 12/06/2012 el Instituto informó sobre la realización de la "Actualización de Datos 2012 de Cooperativas y Mutuales de todo el país" acompañando el instructivo para completar los respectivos formularios de actualización de datos. El requerimiento fue cumplido en tiempo y forma por nuestra Institución.

#### **Gestiones ante la ANSeS.**

Con el fin de ajustar la operatoria de Descuentos a favor de Terceras Entidades el P.E.N. dictó con fecha 21/12/2011 el Decreto N° 246 (B.O. 22/12/2011) y en virtud de la facultad que el mismo otorga a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), como autoridad de aplicación de la operatoria de descuentos, dicha Administración emitió la Resolución D.E.-N N° 18/2011 (B.O.28/12/2011).

Consecuentemente con fecha 19 /01/2012, 24/02/2012, 06/03/2012, 11/04/2012, 08/05/2012 y 25/06/2012, se ha recibido requerimientos de información que fueron cumplidas todas ellas en tiempo y forma.

Asimismo el 05/07/2012 el ANSeS efectuó en nuestra Sede una Inspección Administrativa concluyendo en que no hay ninguna observación que realizar respecto al control de novedades, dejando constancia en el acta de verificación del cumplimiento de los recientes requerimientos efectuados por la Repartición.

#### **◆ REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO**

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 29/10/2010, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro "Actas del Consejo Directivo".

#### **◆ BOLETIN INFORMATIVO**

En el mes de Diciembre/2011 se ha preparado y enviado a todos los asociados un Boletín informando sobre: la realización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/10/2011, resolución vinculada con el valor de las Cuotas Sociales, comentarios e imágenes del evento y de la Cena Anual de Camaradería, contenidos de nuestro Sitio Web e información del Servicio de Gestoría y Asesoría, Estadísticas y Legislación relacionada con el Servicio.

Asimismo conjuntamente con el pedido de divulgación de nuestra actividad mutual se hizo llegar nuestro saludo para las Fiestas de Fin de Año, deseando que Navidad y Año Nuevo deben simbolizar, ahora más que nunca, una esperanza para que lo anhelado por nuestros corazones sea finalmente realidad.

#### **◆ SERVICIOS**

##### **FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN:**

Como fuera expresado en Memorias anteriores, consumidos los saldos de las Cuentas de los asociados jubilados y pensionadas y finalizados los periodos de pago de las "Asignaciones Temporarias" y "Nuevas Ayudas Transitorias", que se realizaron con fondos propios de la Asociación Mutual, el Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" ha quedado constituido únicamente con

Cuentas Especiales Personalizadas, Cuentas Individuales y Sub-Cuentas Individuales, cuyos titulares son asociados que siguen manteniendo sus saldos con el propósito de que capitalicen en el Sistema, además de la Cuenta Especial Colectiva.

### **Evolución del Fondo Suplementario de Jubilación y su composición**

El saldo inicial al 01/07/2011 del Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" es de \$ **280.801,11** e integrado por los saldos de las Cuentas Especiales Personalizadas, Individuales y Especiales Colectivas.

Sumadas las rentas financieras del período y computados los demás rubros que se indican en el Anexo N° 1 a los Estados Contables al 30/06/2012, el saldo al cierre del ejercicio asciende a \$ **290.691,14** de acuerdo a la siguiente composición:

➤ CUENTAS DE APORTANTES	246.852,89
➤ CUENTAS ESPECIALES COLECTIVAS	43.838,25

### **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:**

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1° que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10° del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del "Subsidio por Fallecimiento".

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio "Subsidio por fallecimiento" y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2011 – junio/2012 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ **567,00** (pesos quinientos sesenta y siete).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ **5.880,00**, habiéndose registrado en ejercicios anteriores erogaciones por \$ **1.560,00**. El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.3 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ **4.887,00** expresados a valores históricos.

La Asamblea convocada para el 25/10/2012 deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del "Subsidio por Fallecimiento".

### **SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:**

#### **Recaudación de cuotas de adhesión**

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ **19.488** (pesos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho). El valor de la cuota mensual desde Enero 2011 es de \$ 7,00 (pesos siete).

### Actividades desarrolladas

Como ya se señalara, durante el Ejercicio en consideración se continuó dando prioridad al área previsional.

Al respecto se han analizado las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos dictados en el ámbito judicial y de la incorporación o modificación de la legislación vigente. Esta actividad le permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Estas novedades más notas y comentarios periodísticos sobre la temática son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web, manteniéndose diariamente actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo los asociados cuentan con información de detalle y actualizada la que es habitualmente consultada a través de los canales que hemos mencionado al comienzo de esta Memoria.

Siguiendo las pautas establecidas, los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

### SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

**DIBA** (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

### ♦ CANTIDAD DE ASOCIADOS

A la fecha de cierre del Ejercicio en examen, la cantidad de asociados es de **263** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **135** socios.

Adherentes: **128** socios.

#### **Evolución de la población de asociados:**

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008
Activos	72	82	114	127
Adherentes	24	52	88	98
	96	134	202	225

	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2011	30/06/2012
Activos	135	136	139	135
Adherentes	110	117	125	128
	245	253	264	263

#### **Variaciones en el ejercicio:**

	30/06/2011	BAJAS	ALTAS	30/06/2012
Activos	139	7	3	135
Adherentes	125	7	10	128
	264	14	13	263

## ◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales fue de **77.464,00** (pesos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro). El valor base de la cuota social que rige desde junio de 2012 es de **\$ 40,00** (pesos cuarenta) al que se le aplica desde esa fecha nuevos porcentajes de bonificación a fin de mantenerle a los asociados los mismos importes que desde el **01/01/2012** abonon de acuerdo a la situación en que revistan (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.).

Se destaca que el Consejo Directivo no hizo uso de la facultad otorgada por la última Asamblea General Ordinaria para disminuir hasta su agotamiento los porcentajes vigentes durante el 1er. semestre del año 2012, toda vez que durante ese periodo se cumplía con el objetivo de conservar la relación existente entre ingresos y egresos.

## ◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS, INAES), que generan una mayor carga de trabajo, ha sido realizada por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

**Sistemas informáticos:** Los procedimientos administrativos, financieros y contables son ejecutados a través de programas de computación que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones semanales del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

**Equipamiento:** El presupuesto aprobado para la actualización del equipamiento informático de hasta u\$s 3.000,00 (tres mil dólares estadounidenses) que incluye también un proyector con pantalla, fue ejecutado parcialmente tal como fuera informando en la anterior Memoria del Consejo Directivo.

**Atención a los Asociados:** Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Faceboock, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

## ◆ SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS

### Distribución del excedente

Para el importe de **\$ 30.569,54** (treinta mil quinientos sesenta y nueve con 54/100) que resulta como excedente del ejercicio, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 47º del Estatuto Social, corresponde la siguiente distribución:

➤ 10% a Cuenta Capital	\$ 3.056,95
➤ 10% a Reserva Conservación de bienes y nuevas adquisiciones	\$ 3.056,95
➤ 1% a Reserva para futuros quebrantos	\$ 305,70
➤ 79% a Reserva para nuevas prestaciones	\$ 24.149,94

## ◆ NUESTRA EVOCACIÓN

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados COSTALAIJA Florencio J., DE LEÓN LLACER Guillermo,

FANTIN Edén Antonio, GARCIA Juan Antonio, GONZALEZ Francisco Jaime, MANZANELLI María Luisa, OCCHIPINTI, Miguel Ulises y ZANATTA Domingo H., para quienes solicitamos una oración en memoria de ellos.

Como así también, teniendo en cuenta la información mensual que nos remite la ANSeS, hemos registrado la baja de Elvira LASAGA de CARRIZO.

◆ **COMENTARIO FINAL:**

Es el convencimiento de este Consejo Directivo que las nuevas autoridades que elija la H. Asamblea continuarán con el propósito de lograr la deseada participación activa y conjunta de autoridades y asociados, que permita el análisis y desarrollo de nuevos proyectos afines a los objetivos de la Asociación Mutual.

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada y agradece la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Por último, damos nuestra calurosa bienvenida a los asociados que han reingresado a la Institución como así también a aquellos que han decidido incorporarse en esta nueva etapa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.

  
**OSVALDO ARGENTINO MONTANI**  
Secretario

  
**ROBERTO CASTRO**  
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y  
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o00o—

**ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2012**

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA  
Tel/Fax (011)-4811-2480/3061  
e-mail: [mutual\\_fiat@hotmail.com](mailto:mutual_fiat@hotmail.com) / [info@mutual-fiat.org](mailto:info@mutual-fiat.org)  
sitio web: [www.mutual-fiat.org](http://www.mutual-fiat.org)**

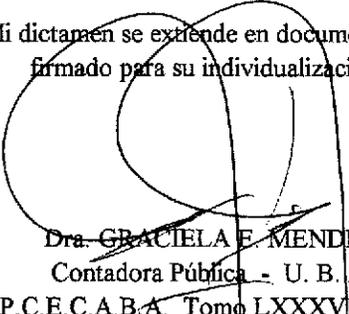


**ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012**  
 Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>				
<b>RECURSOS</b>				
- Cuotas Sociales	77.464,00	76.144,00	81.855,93	90.661,06
- Servicio Gestoría	19.488,00	16.795,00	20.613,50	19.928,90
- Subsidio por Fallecimiento	-	1.560,00	-	1.870,18
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>96.952,00</b>	<b>94.499,00</b>	<b>102.469,43</b>	<b>112.460,14</b>
<b>GASTOS y PRESTACIONES</b>				
- Subsidio por fallecimiento	-	1.560,00	-	1.870,18
- Gastos generales y de adm. (Nota 1.2 y Anexo 3)	76.282,70	61.690,92	80.915,69	73.503,20
<b>TOTAL GASTOS y PRESTACIONES</b>	<b>76.282,70</b>	<b>63.250,92</b>	<b>80.915,69</b>	<b>75.373,38</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 4)</b>	<b>9.900,24</b>	<b>9.831,49</b>	<b>(12.986,68)</b>	<b>(8.852,98)</b>
<b>TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS</b>	<b>30.569,54</b>	<b>41.079,57</b>	<b>8.567,06</b>	<b>28.233,78</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>30.569,54</b>	<b>41.079,57</b>	<b>8.567,06</b>	<b>28.233,78</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
 Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
 Contadora Pública - U. B. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2012**

Expresado en valores históricos - comparativo con el ejercicio anterior

<b>RUBROS</b>	<b>SALDOS AL 30/06/2011</b>	<b>MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTALES AL 30/06/2012</b>
<b>CAPITAL</b>	66.298,36	4.107,96	-	70.406,32
<b>RESERVAS</b>				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	6.525,31	4.107,96	-	10.633,27
Para futuros quebrantos	652,54	410,79	-	1.063,33
Para nuevas prestaciones	52.730,57	32.452,86	-	85.183,43
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	41.079,57	(41.079,57)	30.569,54	30.569,54
<b>TOTALES AL 30/06/12</b>	<b>169.145,37</b>	-	<b>30.569,54</b>	<b>199.714,91</b>
<b>TOTALES AL 30/06/11</b>	<b>128.065,80</b>	-	<b>41.079,57</b>	<b>169.145,37</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

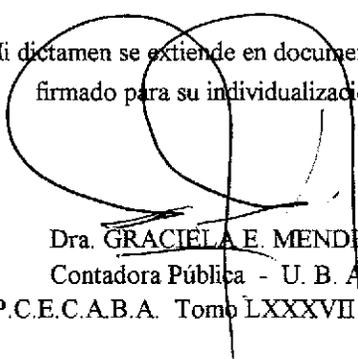
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2012**

Reexpresado en moneda de cierre - comparativo con el ejercicio anterior

<b>RUBROS</b>	<b>TOTALES AL 30/06/2011</b>	<b>MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTALES AL 30/06/2012</b>
<b>CAPITAL</b>	66.298,36	4.107,96	-	70.406,32
<b>AJUSTE DE CAPITAL</b>	736.708,94	-	-	736.708,94
<b>RESERVAS</b>				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	9.077,44	4.642,32	-	13.719,76
Para futuros quebrantos	907,76	464,23	-	1.371,99
Para nuevas prestaciones	71.711,93	36.674,34	-	108.386,27
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	(695.415,60)	(45.888,85)	8.567,06	(732.737,39)
<b>TOTALES AL 30/06/12</b>	<b>191.147,85</b>	-	<b>8.567,06</b>	<b>199.714,91</b>
<b>TOTALES AL 30/06/11</b>	<b>162.914,07</b>	-	<b>28.233,78</b>	<b>191.147,85</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
**Dra. GRACIELA E. MENDEZ**  
 Contadora Pública - U. B. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
<b>TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO</b>	447.114,36	385.171,15	505.275,12	489.980,93
<b>TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE</b>	488.690,62	447.114,36	488.690,62	505.275,12
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS</b>	<b>41.576,26</b>	<b>61.943,21</b>	<b>(16.584,50)</b>	<b>15.294,19</b>
<b>CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS</b>				
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>				
<b>Cobros de Recursos para Fines Generales:</b>				
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	77.464,00	76.144,00	81.855,93	90.661,06
Mas: Cuotas cobradas deveng. en Ej. anteriores	-	208,00	-	264,60
Menos: Cuotas devengadas a cobrar al cierre	-	-	-	-
Cobranza neta de Ctas. Sociales	77.464,00	76.352,00	81.855,93	90.925,66
<b>Total de Cobros para Fines Generales:</b>	77.464,00	76.352,00	81.855,93	90.925,66
<b>Cobros de Recursos para Fines Específicos:</b>				
- Cuotas Servicio de Gestoría	19.488,00	16.795,00	20.613,50	19.928,90
- Cuotas Servicio de Subs. por Fallecimiento	567,00	738,00	567,00	941,25
- Evolución neta Fondo SIPRECO (Anexo Nº 1)	9.890,03	26.227,28	(26.636,65)	(6.518,69)
<b>Total de Cobros para Fines Específicos:</b>	29.945,03	43.760,28	(5.456,15)	14.351,46
- Pagos de Gastos Grales y de Administración	(75.199,30)	(60.607,52)	(79.832,29)	(72.278,87)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales deveng. en Ej. anteriores	-	(5,04)	-	(6,41)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	66,29	-	66,29	-
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(75.133,01)	(60.612,56)	(79.766,00)	(72.285,28)
- Pago Subsidios por Fallecimiento	-	(1.560,00)	-	(1.870,18)
- Pago complemento dep. en gta. alquiler oficinas	(600,00)	-	(600,00)	-
<b>Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas. (Nota 4)</b>	<b>31.676,02</b>	<b>57.939,72</b>	<b>(3.966,22)</b>	<b>31.121,66</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>				
- Pago por compra Bienes de Uso	-	(5.828,00)	-	(6.586,10)
<b>Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades de Inversión.</b>	<b>-</b>	<b>(5.828,00)</b>	<b>-</b>	<b>(6.586,10)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC.</b>				
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	9.900,24	9.831,49	9.900,24	11.110,37
- RECPAM del efect. y equiv. de efectivo (Nota 4)	-	-	(22.518,52)	(20.351,74)
<b>Total Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>9.900,24</b>	<b>9.831,49</b>	<b>(12.618,28)</b>	<b>(9.241,37)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS</b>	<b>41.576,26</b>	<b>61.943,21</b>	<b>(16.584,50)</b>	<b>15.294,19</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte, firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

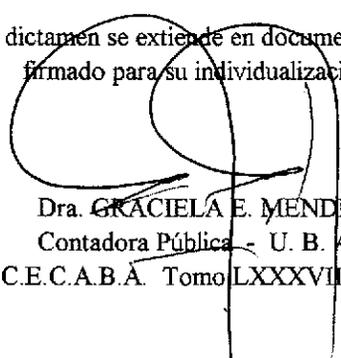
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL  
FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
<b>APERTURA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>280.801,11</b>	<b>254.573,83</b>	<b>317.327,79</b>	<b>323.846,48</b>
<b>Más:</b>				
Aportes a cuentas individuales	-	-	-	-
<u>Resultados Financieros Netos y por Tenencia:</u>				
Resultado por tenencia de moneda extranjera	11.754,36	30.028,61	11.754,36	33.934,74
Resultado por Exposición a la Inflación:				
- Sobre resultados propios	-	-	116,74	126,50
- Sobre saldo al inicio del ejercicio	-	-	(36.526,68)	(36.157,62)
Total de Resultados Financieros Netos y por Tenencia	11.754,36	30.028,61	(24.655,58)	(2.096,38)
<b>Menos:</b>				
Débitos por cuota social	-	2.085,02	-	2.356,24
Devolución de Aportes	-	-	-	-
Gastos Bancarios	1.864,33	1.716,31	1.981,07	2.066,07
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>290.691,14</b>	<b>280.801,11</b>	<b>290.691,14</b>	<b>317.327,79</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL  
FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

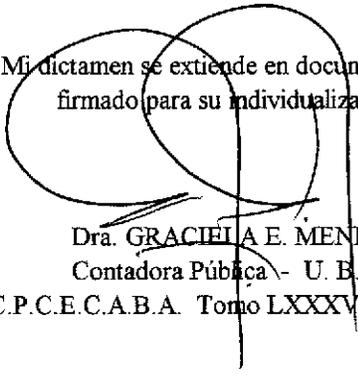
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012

Comparativo con el ejercicio anterior

**COMPOSICIÓN DEL FONDO**

	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
<b>- CUENTAS DE APORTANTES</b>				
ESPECIALES PERSONALIZADAS INDIVIDUALES	227.469,98 19.382,91	219.723,38 18.732,40	227.469,98 19.382,91	248.305,06 21.169,11
<b>TOTAL CUENTAS DE APORTANTES</b>	<b>246.852,89</b>	<b>238.455,78</b>	<b>246.852,89</b>	<b>269.474,17</b>
<b>- CUENTAS DE BENEFICIARIOS</b>				
ESPECIALES PERSONALIZADAS INDIVIDUALES	- -	- -	- -	- -
<b>TOTAL CUENTAS DE BENEFICIARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>- CUENTAS ESPECIALES COLECTIVAS</b>				
CUENTA ESPECIAL ART. 45b 10)	43.838,25	42.345,33	43.838,25	47.853,62
<b>TOTAL DE CTAS. ESPECIALES COLECTIVAS</b>	<b>43.838,25</b>	<b>42.345,33</b>	<b>43.838,25</b>	<b>47.853,62</b>
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>290.691,14</b>	<b>280.801,11</b>	<b>290.691,14</b>	<b>317.327,79</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

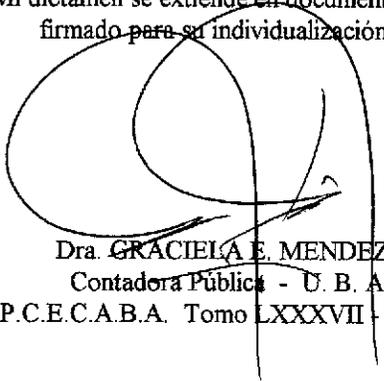
  
Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ANEXO N° 2**

**BIENES DE USO**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012**  
 Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
<b>VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>				
• Valor inicial sin revaluos	14.710,88	8.882,88	14.710,88	10.038,37
• Revaluos anteriores	3.512,72	3.512,72	3.512,72	3.969,65
<b>TOTAL</b>	<b>18.223,60</b>	<b>12.395,60</b>	<b>18.223,60</b>	<b>14.008,02</b>
<b>AUMENTOS</b>	-	5.828,00	0,00	6.586,11
<b>DISMINUCIONES</b>	-	-	-	-
<b>VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>18.223,60</b>	<b>18.223,60</b>	<b>18.223,60</b>	<b>20.594,13</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
• Acumuladas al comienzo del ejercicio	9.874,80	8.791,40	9.874,80	9.934,99
• Bajas del ejercicio	-	-	-	-
• Alicuota 0,10				
• Monto del ejercicio	1.083,40	1.083,40	1.083,40	1.224,33
• Acumuladas al cierre del ejercicio	10.958,20	9.874,80	10.958,20	11.159,32
<b>NETO RESULTANTE</b>	<b>7.265,40</b>	<b>8.348,80</b>	<b>7.265,40</b>	<b>9.434,81</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
 Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
 Contadora Pública - U. B. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

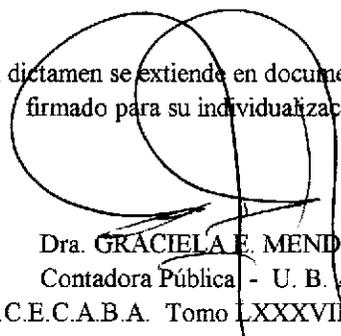
**GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS	
	30/06/2012	30/06/2011	EN MONEDA DE CIERRE	
			30/06/2012	30/06/2011
- Movilidad	5.315,90	6.060,25	5.624,27	7.154,55
- Papelería, Impresos y útiles	4.219,46	4.431,00	4.502,92	5.305,68
- Fotocopias	981,46	1.336,02	1.061,40	1.617,94
- Correo	1.492,40	910,67	1.580,87	1.071,45
- Mant. y Limpieza de oficinas	3.054,50	2.204,00	3.242,03	2.612,51
- Teléfono	1.755,69	1.904,30	1.861,38	2.262,06
- Honorarios y asesorías	4.800,00	4.280,00	5.154,15	5.153,32
- Alquileres y expensas	36.706,50	25.375,50	38.788,37	30.244,21
- Energía Eléctrica	834,81	910,71	886,36	1.079,76
- Suscripciones a publicaciones	1.189,70	1.117,01	1.257,50	1.332,53
- Publicación Edictos	759,50	453,18	830,82	558,59
- Cafetería	445,00	605,95	481,66	718,86
- Pasajes y estadías	1.474,60	2.317,44	1.590,93	2.800,26
- Homenajes y Agasajos	1.137,00	145,00	1.209,75	172,96
- Servicios de Computación	3.527,79	3.099,70	3.733,78	3.681,69
- Amortizaciones B. De Uso	1.083,40	1.083,40	1.083,40	1.224,33
- Contribución I.N.A.E.S.	774,64	761,44	818,56	906,61
- Comisiones y Gastos bancarios	4.215,35	3.820,35	4.461,03	4.547,02
- Otros	2.515,00	875,00	2.746,51	1.058,87
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>76.282,70</b>	<b>61.690,92</b>	<b>80.915,69</b>	<b>73.503,20</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

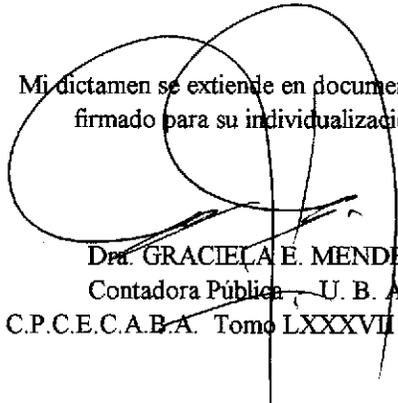
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS	
	30/06/2012	30/06/2011	EN MONEDA DE CIERRE	
			30/06/2012	30/06/2011
<b>ORIGINADOS POR ACTIVOS</b>				
Resultado por tenencia de moneda extranjera	9.900,24	9.831,49	9.900,24	11.110,37
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	-	-	(22.886,92)	(19.963,35)
<b>TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA</b>	<b>9.900,24</b>	<b>9.831,49</b>	<b>(12.986,68)</b>	<b>(8.852,98)</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
**Dra. GRACIELA E. MENDEZ**  
 Contadora Pública - U. B. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2012

**NOTA N° 1 : BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1 a - ESTADOS CONTABLES EXPRESADOS EN VALORES HISTÓRICOS Y EN MONEDA DE CIERRE**

Los Estados Contables se exhiben expresados en valores históricos, cumpliendo con lo dispuesto por el I.N.A.E.S. en su Resolución Número 1424/2003, modificada por la Resolución INAES 1539/06 del 06 de junio de 2006, asimismo encolumnados paralelamente se exhiben los mismos Estados Contables en valores reexpresados en moneda de cierre, siguiendo la metodología dispuesta por la Resolución Técnica Número 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las cifras que se consignan en los Estados Contables corresponden a importes expresados en pesos, las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

**1.1 b - ESTADOS CONTABLES EXPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO**

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro - Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la versión reformada por la Resolución Técnica N° 25 de la misma Federación y con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009

**1.2 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS ENTRE EL FONDO SUPLEMENTARIO "SIPRECO", EL SERVICIO DE "GESTORIA" Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL**

Los Ingresos y egresos de afectación específica al Fondo Suplementario "SIPRECO" son imputados en forma directa.

Al igual que en ejercicios anteriores, los egresos susceptibles de distribución fueron imputados con cargo al resultado del ejercicio teniendo en cuenta la escasa significatividad de los niveles de actividad registrados para el Fondo SIPRECO.

Los ingresos del Servicio de "Gestoría" se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

**NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

**2.1 BANCOS**

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/12	30/06/11	30/06/12	30/06/11
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	52.244,02	32.322,36	52.244,02	36.526,86
<b>TOTAL</b>	<b>52.244,02</b>	<b>32.322,36</b>	<b>52.244,02</b>	<b>36.526,86</b>

////

## 2.2 INVERSIONES

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/12	30/06/11	30/06/12	30/06/11
• Moneda Extranjera	436.446,60	414.792,00	436.446,60	468.748,26
<b>TOTAL</b>	<b>436.446,60</b>	<b>414.792,00</b>	<b>436.446,60</b>	<b>468.748,26</b>

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a US\$ 69.060,00 (Dólares estadounidenses sesenta y nueve mil sesenta) y € 22.200 (Euros veintidós mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2012. (\$ 4,51 por dólar estadounidense y \$ 5,63 por euro). De ellos la cantidad de US\$ 41.761,00 (Dólares Estadounidenses cuarenta y un mil setecientos sesenta y uno) y € 18.130,00 (Euros dieciocho mil ciento treinta) corresponden a inversión efectuada con fondos del SIPRECO. El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1

## 2.3 CRÉDITOS

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/12	30/06/11	30/06/12	30/06/11
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	1.600,00	1.000,00	1.600,00	1.130,08
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.208,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.130,08</b>

## 2.4 BIENES DE USO:

No se practicó reajuste en los Valores Residuales al inicio del ejercicio, quedando por lo tanto expresados a valores revaluados a esa fecha, con éste proceder el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°2.

## NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

### 3.1 FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACION “SIPRECO”

Se expone como Anexo N° 1 la composición del Fondo Suplementario de Jubilación “SIPRECO” y su evolución por conceptos durante el ejercicio.

### 3.2 DEUDAS

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/12	30/06/11	30/06/12	30/06/11
• Prestaciones a Pagar	1.348,27	1.348,27	1.348,27	1.523,65
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	66,29	0,00	66,29	0,00
• Gastos a Recibir	4.031,41	4.031,41	4.031,41	4.555,82
• ANSeS-Cobranza a Imputar	1.053,00	1.053,00	1.053,00	1.189,97
<b>TOTAL</b>	<b>6.498,97</b>	<b>6.432,68</b>	<b>6.498,97</b>	<b>7.269,44</b>

////

**3.3 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO**

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/12	30/06/11	30/06/12	30/06/11
• Servicio Subsidio por Fallecimiento Menos: Transferido a Resultado del Ejercicio	651,00 0,00	1.644,00 (1.560,00)	651,00 0,00	1.857,85 (1.762,92)
<b>TOTAL</b>	<b>651,00</b>	<b>84,00</b>	<b>651,00</b>	<b>94,93</b>

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecida en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 567,00 (Quinientos sesenta y siete pesos) que sumados al saldo de \$ 84,00 (Ochenta y cuatro pesos) alcanzan un total de \$ 651,00 (Seiscientos cincuenta y un pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

Los pagos que por ese subsidio efectúa nuestra Institución se imputan como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

La suma total recaudada en los ejercicios cerrados hasta el 30 de junio de 2009 anteriores asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 651,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 4.887,00 (Pesos cuatro mil ochocientos ochenta y siete) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento

**NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La diferencia de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, en los Estados comparados con el ejercicio anterior expresados en Valores Históricos se registra la diferencia en los Gastos Generales y de Administración de \$ 1.083,40 en el presente ejercicio y de \$ 1.083,40 en el ejercicio anterior, ambos importes corresponden a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

En los Estados comparados con el ejercicio anterior, expresados en Moneda de Cierre, y en el mismo rubro se verifica también una diferencia de \$ 1.083,40 y \$ 1.224,33 respectivamente por la misma causa indicada precedentemente.

Asimismo en estos estados expresados en Moneda de Cierre se verifica otra diferencia en el rubro RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) del efectivo y equivalente de efectivo

////

de \$ 368,40 para el ejercicio cerrado el 30/06/2012 y \$ 388,39 para el ejercicio anterior, estas diferencias obedecen a la exclusión del RECPAM de los conceptos cuya inclusión no se contempla en el Estado de Flujo de Efectivo.

**NOTA N° 5: RESOLUCIÓN GENERAL A.F.I.P. 1815/05 - (ENTIDADES EXENTAS)**

La Asociación Mutual ha cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales A.F.I.P. 1815/05 y 2681/09

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



## DICTAMEN DEL AUDITOR

AL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO  
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

---

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2012**.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideré necesarios.

La Asociación Mutual administra un Fondo Suplementario de Jubilaciones, a tal efecto imputa los aportes que realizan sus asociados y los ingresos derivados de colocaciones financieras y otras inversiones, a la cuenta "Fondo Suplementario SIPRECO" y a los resultados de acuerdo a lo que se indica en la Nota 1.2 a los Estados Contables.

La Asociación presenta sus Estados Contables en valores históricos por así requerirlo la Autoridad de Aplicación correspondiente (I.N.A.E.S. - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - Resoluciones Nro. 1424/2003 y 1539/2006). Asimismo exhibe en forma paralela los mismos Estados Contables reexpresados en moneda de constante, dando cumplimiento a la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su Resolución Nro. 03/2002

Las registraciones contables se efectuaron siguiendo principios de contabilidad uniformes con relación al ejercicio anterior.

En mi opinión los Estados Contables indicados precedentemente presentan razonablemente la situación patrimonial de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat al 30 de junio de 2012.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2012 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);
- c) Al 30 de junio de 2012 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 66,29 (Pesos sesenta y seis con 29/00) no siendo exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. Nº 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF Nº 03/2004, 125/2009 y complementarias, y a los procedimientos establecidos en las normas dadas a conocer por los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2012.-

**Dra. GRACIELA E. MENDEZ**  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

Buenos Aires 20/ 9/2012

01 0 T. 51 Legalización: N°116197

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

27/ 8/2012 referida a BALANCE

de fecha 30/ 6/2012 perteneciente

a ASOC. MUT. PERS. JER. SUPER. EMP. FIAT

30-59050162-6 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

MENDEZ GRACIELA ELENA

27-05630557-8 tiene registrada en la matricula

CP T° 0087 F° 219 que se han efectuado los

controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

[Redacted]

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

Soc. T° F° [Redacted]



N° G 0408491

[Handwritten signature]



## INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la  
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO  
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando preferentemente la evolución de las cuentas que componen Fondo Suplementario "SIPRECO", la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

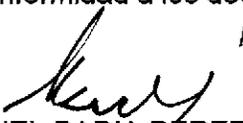
El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Mensualmente se han realizado arqueos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de los documentos probatorios de las inversiones realizadas, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y el de las colocaciones y rentabilidad de las inversiones financieras.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

El ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 30.569,54 (Pesos treinta mil quinientos sesenta y nueve con 54/00), que constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, según el balance expresado en valores históricos y aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

  
MANUEL BADIA PÉREZ  
Miembro Titular

  
JOSE MARIA HEREDIA  
Miembro Titular

  
CONSTANCIO LUIS MAQUEDA  
Miembro Titular